



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00696062- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la Directora de Oficialía de Grado informa que, al realizar la impresión del certificado analítico original de Noelia Daiana MACHADO (DNI. 35655205), graduada en la carrera de Licenciatura en Química (plan 1995) figura que la asignatura Biofísica Química se encuentra aprobada el día 27/08/2020 por examen (acta 00813 – libro 02020) fecha posterior a su egreso con fecha 12/12/2013, se solicita autorización para que Oficialía de la Facultad invalide la asignatura Biofísica Química en la actuación académica de la carrera de Licenciatura en Química, como así reconocerla por equivalencia, con un código diferente en la carrera de Farmacia (plan 2007); y

ATENTO:

- A lo informado por Área de Enseñanza;
- A lo aconsejado por Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a Oficialía de la Facultad a invalidar en la actuación académica de la carrera de Licenciatura en Química de la Lic. Noelia Daiana MACHADO (DNI. 35655205), la asignatura Biofísica Química y reconocer la mencionada asignatura, por equivalencia con distinto código, en la carrera de Farmacia.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. –